



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
29/18

Ciudad de México, a 27 de junio del 2018

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:00 horas del día 27 de junio de 2018, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, la Lic. Daniela Montserrat Robles Trejo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Responsable del área coordinadora de archivos y el Lic. Isaac Armando Fesh Quiroga, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la reunión, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación parcial de la información de conformidad con lo que enseguida se expone.

Con relación a la solicitud **0630500006418**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el día 07 de junio del año en curso, en los términos que se transcriben del documento original:

"Copia de los contratos y anexos sin testar, así como modificatorios o ampliaciones (si aplica) de los procedimientos números: AA-006G0N001-E241-2017 y AA-006G0N001-E217-2017"

Otros datos para facilitar su localización: Procedimiento en Compranet AA-006G0N001-E241-2017 AA-006G0N001-E217-2017" (SIC.)

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a la unidad administrativa en la que pudiere obrar la información solicitada, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto de su Subdirector de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, remitió la copia digitalizada de los documentos denominados **"Pedido 201706057"**, **"Pedido 201709002"** y el **"Anexo 1"** correspondiente a este último, en versión pública, pues contienen información CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales, de acuerdo con el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que se llevó a cabo la revisión de las versiones públicas, entregadas por la unidad administrativa de referencia, este Comité:

CONFIRMA la clasificación parcial de los documentos indicados, efectuada por la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, pues contiene información considerada como CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales, de acuerdo con el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.

Por lo anterior este Comité **DETERMINA** se otorgue acceso a los documentos referidos, en versión pública conforme a la presente resolución.

En tal virtud, con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción II y 140 de la LFTAIP y el lineamiento Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

29/18

Ciudad de México, a 27 de junio del 2018

PRIMERO.- CONFIRMA la clasificación parcial de la información solicitada, como confidencial en términos de lo que dispone la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales.

SEGUNDO.- Hágase entrega de los documentos en versión pública remitidos por el área administrativa de referencia, dentro del plazo previsto en la LFTAIP.

Así lo resuelven:


Lic. Daniela Montserrat Robles

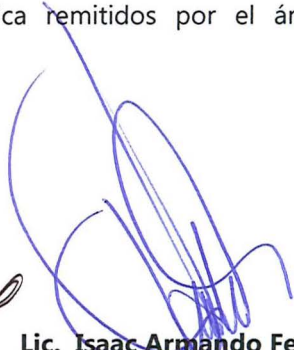
Trejo

Responsable del Área
Coordinadora de
Archivos de Bancomext


C.P. Sergio Samuel Cancino y

León

Titular del OIC


Lic. Isaac Armando Fesh

Quiroga.

Suplente del Titular de la
Unidad de Transparencia 